



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Setiembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3571 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° C17; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la Actividad de Extensión propuesta por la Dra. Cecilia Crovetto, Profesora del Depto. Bioquímica de nuestra Facultad (Sede Comodoro Rivadavia).

Que la actividad, tiene como objetivo capacitar a estudiantes y docentes de las cátedras Química Biológica y Química Biológica I, interesados en conocer los fundamentos y aplicaciones de Técnicas electroforéticas.

Que a través de la implementación del taller, se pretende que los interesados realicen prácticas y resolución de problemas promoviendo procedimientos que serán aplicados en el desarrollo de los trabajos prácticos de las materias mencionadas.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituye una oportunidad para promover la actualización en la formación de los auxiliares de cátedra.

Que se trata de una actividad no arancelada y se enmarca en las actividades que se promueven desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

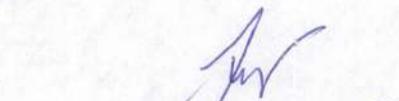
Art. 1º) Auspiciar la Actividad de Extensión denominada "TECNICAS ELECTROFORETICAS: SDS-PAGE. Fundamentos y aplicaciones", dirigida a auxiliares docentes de las cátedras Química Biológica y Química Biológica I, del departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia).-

Art. 2º) Avalar académicamente a la Dra. Cecilia CROVETTO (CUIL N° 27-20095508-6), Profesora del Departamento Bioquímica, cátedra Química Biológica y Química Biológica I (Sede Comodoro Rivadavia), y determinar que la actividad mencionada en el Art.1, se desarrollará durante el mes de Noviembre con una carga horaria de 10 h reloj en el laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a qu en corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 773/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Mag. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.